

## **SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 88 ORDINARIA.**

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día veinticinco de febrero del año dos mil diez, previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Entrega de Reconocimientos a los Integrantes de la Banda de Guerra de la Escuela Primaria Federalizada "Juárez y Reforma" Turno Matutino.
- III. Entrega del Reconocimiento "Valor de Juárez" a la Doctora Elvira Maycotte Pansza,
- IV. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 87 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- V. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.
- VI. Autorización para desincorporar un predio municipal, identificado como Lote 1 y 2 Bis, de la manzana 4 de la Colonia Pancho Villa, con una superficie de 189.72 M<sup>2</sup>, a favor de Enrique Baquier Lozano.
- VII. Autorización para desincorporar un predio municipal, identificado como Lote 17 de la Manzana 17 de la Colonia Municipio Libre, con una superficie de 210.526 M<sup>2</sup>, a favor de Dionisio Calvillo Velázquez.
- VIII. Autorización para enajenar a título oneroso un inmueble municipal, ubicado en la esquina que forman las calles Paseo de la Victoria y Prolongación Ejército Nacional, con una superficie de 3,650.31 M<sup>2</sup>, a favor de la persona moral Inmobiliaria Pejorza, S.A. de C.V.
- IX. Autorización para revocar el acuerdo tomado en la Sesión número 98 de fecha 13 de septiembre del 2007, relativo a la desincorporación y enajenación de un predio a favor de la asociación religiosa denominada Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús. A.R.
- X. Autorización para realizar una transferencia de presupuesto de los Centros Municipales de Bienestar Infantil (CMBI) a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- XI. Autorización a la Dirección General del Deporte para que otorgue un apoyo económico a favor del Club Rotario Juárez Oriente, para la adquisición de 700 playeras, que se utilizaran con motivo de la "Carrera Pedestre Rotario".
- XII. Autorización al Ciudadano Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para otorgar en donación equipamiento a los Centros Municipales de Bienestar Infantil (CMBI) de Carácter Social denominados: Lázaro Cárdenas; Villas de Salvarcar; Camire Praderas, Camire Mezquital, Manuel Valdez y Amigo Fiel.
- XIII. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres para fortalecer la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en los diversos ámbitos y sectores políticos y sociales, públicos y privados del municipio.
- XIV. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para enajenar a título gratuito un inmueble propiedad del Municipio, a favor de la pareja que indique el Registro Civil derivado del sorteo en el evento denominado "Matrimonios Colectivos 2010".
- XV. Asuntos Generales.
- XVI. Clausura de la Sesión.

**ASUNTO NUMERO UNO.-** Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Ciudadano Presidente Municipal LICENCIADO JOSÉ REYES FERRIZ, el Ciudadano Síndico LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO y los Ciudadanos Regidores LEOPOLDO CANIZALES

SÁENZ, HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA, LETICIA CORRAL JURADO, JORGE MANUEL DOMÍNGUEZ CORTEZ, RAÚL DE LEÓN APRAEZ, RAMÓN DEVORA MIRANDA, ARTURO DOMÍNGUEZ ESQUIVEL, MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ, ARACELI FLORES SOTO, JESÚS MANUEL LICON LOZOYA, AURORA LOPEZ FLORES, GUSTAVO MUÑOZ HEPO, DAVID RODRÍGUEZ TORRES, JOSE MARIO SÁNCHEZ SOLEDAD, CÉSAR ALBERTO TAPIA MARTÍNEZ, MARIO TÉLLEZ CONTRERAS y SERGIO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, así como el Secretario del Ayuntamiento LICENCIADO JOSE GUILLERMO DOWELL DELGADO. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado el Regidor Julio Alejandro Gómez Alfaro.

- - - Estando presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaren.

**ASUNTO NÚMERO DOS.-** En desahogo de este punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado José Reyes Ferríz, procede a la Entrega de Reconocimientos a los Integrantes de la Banda de Guerra de la Escuela Primaria Federalizada “Juárez y Reforma” Turno Matutino.

**ASUNTO NÚMERO TRES.-** En desahogo de este punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado José Reyes Ferríz, procede a la Entrega del Reconocimiento “Valor de Juárez” a la Doctora Elvira Maycotte Pansza.

**ASUNTO NÚMERO CUATRO.-** Toda vez que el acta de la sesión No. 87 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, el Presidente Municipal solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme al Artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la sesión No. 87 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

**ASUNTO NÚMERO CINCO.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: ÚNICO.-** Se autoriza la solicitud de Modificación y Recepción Parcial de Obras de Fraccionamientos, mismos que se detallan a continuación:

**MODIFICACION DE FRACCIONAMIENTO**

1.- FRACC. RESIDENCIAL GARDENO ETAPAS 1 AL 10 CR/011/2010

**RECEPCION PARCIAL DE FRACCIONAMIENTO**

1.- FRACC. RESIDENCIAL GARDENO ETAPA 10b CR/012/2010  
2.- FRACC. URBIQUINTA BONITA SECCION I ETAPAS I y III CR/013/2010

**ASUNTO NÚMERO SEIS.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para desincorporar un predio municipal, identificado como Lote 1 y 2 Bis, de la manzana 4 de la Colonia Pancho Villa, con una superficie de 189.72 M<sup>2</sup>, a favor de Enrique Baquier Lozano. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación del régimen de dominio público del predio municipal identificado como lote 1 y 2 bis, manzana 4, de la Col. Pancho Villa, en esta ciudad, con una superficie de 189.72m<sup>2</sup> a favor del C. Enrique Baquier Lozano, el cual quedó debidamente descrito en el proemio del presente.

**SEGUNDO.-** Se respeta como precio de venta el pactado por la cantidad de \$32,614.00 (Treinta y dos mil seiscientos catorce pesos 00/100 Moneda Nacional), misma que a la fecha se encuentra liquidada ante la Tesorería Municipal, cuyas copias se encuentran agregados al expediente respectivo.

**TERCERO.-** Autorizada la presente desincorporación procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar en Título de Propiedad con cargo al promovente, el cual deberá incluir las

condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Sindicatura Municipal mediante oficio número SM/DJ/059/2009 de fecha 21 de enero del 2010, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO SIETE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para desincorporar un predio municipal, identificado como Lote 17 de la Manzana 17 de la Colonia Municipio Libre, con una superficie de 210.526 M<sup>2</sup>, a favor de Dionisio Calvillo Velázquez. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de lectura presentado por la Comisión Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza la enajenación a título oneroso a favor del C. Dionisio Calvillo Vázquez, respecto del inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Pedro Alvarado y Hermanos Soler, identificado como lote 17, Manzana 17, de la Colonia Municipio Libre con una superficie de 210.526 m<sup>2</sup>, el cual quedo debidamente descrito en el proemio del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Se respeta como precio de venta la cantidad de \$36,842.75 M.N. (Treinta y seis mil ochocientos cuarenta y dos pesos 75/100 Moneda Nacional), misma que a la fecha se encuentra liquidada según consten certificado de ingresos número 3836225 expedido por la Tesorería Municipal de éste H. Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Una vez liquidado en su totalidad el precio de venta, procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la compra venta mediante título de propiedad, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio número ADU/DEN-225/02, emitido el mes de Junio del 2002, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO OCHO.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para enajenar a título oneroso un inmueble municipal, ubicado en la esquina que forman las calles Paseo de la Victoria y Prolongación Ejercito Nacional, con una superficie de 3,650.31 M<sup>2</sup>, a favor de la persona moral Inmobiliaria Pejorza, S.A. de C.V. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de lectura presentado por la Comisión Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza la Enajenación a título oneroso del bien inmueble municipal, ubicado sobre la avenida Paseo de la Victoria a aproximadamente 80.922 metros al sur de la Avenida Ejercito Nacional del Fraccionamiento Partido Senecú, con una superficie de 3,650.310m<sup>2</sup>, a favor de Inmobiliaria Pejorza, S.A. de C.V.

**SEGUNDO.-** Se respeta como precio de venta la cantidad de \$4,380,372.00 M.N. (Cuatro millones Trescientos Ochenta Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional), propuesta por el Tesorero Municipal, la cual deberá ser liquidada ante la Tesorería Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la autorización por el Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Una vez liquidado en su totalidad el precio de venta, procédase por conducto de los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento, y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar en escritura publica correspondiente, la cual deberá Incluir las restricciones señaladas en el dictamen de Factibilidad de Enajenación por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio DGDU/DCP-144/08, de fecha 27 de marzo de 2008, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase, además la empresa deberá realizar las acciones de canalización del flujo correspondiente al polígono sujeto a enajenar, cubriendo bajo su cuenta y cargo aquellos gastos que por ello resulten, lo anterior única y exclusivamente en caso de que se requiera.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO NUEVE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para revocar el acuerdo tomado en la Sesión número 98 de fecha 13 de septiembre del 2007, relativo a la desincorporación y enajenación de un predio a favor de la asociación religiosa denominada Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús. A.R. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se revoca la autorización hecha a favor de la persona moral denominada "Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús, A.R.", respecto del acuerdo tomado en Sesión del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua número noventa y ocho de fecha trece de septiembre del 2007, en la que se autorizó la desincorporación y enajenación del bien inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Petunia y calle Arroyo del Mimbres, identificado como

lote 2 de la manzana 174, de la Colonia Felipe Ángeles de esta Ciudad, el cual quedo descrito y deslindado en el primero de los antecedentes del presente.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO DIEZ.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para realizar una transferencia de presupuesto de los Centros Municipales de Bienestar Infantil (CMBI) a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** De conformidad con los apartados de considerandos del presente, se aprueba la solicitud presentada por el Coordinador de Direcciones, consiste en modificar el destino de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) de los cuatro millones de pesos aprobados, para obra pública necesaria para instalación de los Centros Municipales de Bienestar Infantil (CMBI) en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2010, con la finalidad de que se le permita ejercer dicho presupuesto al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mismo que servirá para apoyar a los Centros Municipales de Bienestar Infantil con despesa no perecedera.

**ASUNTO NÚMERO ONCE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización a la Dirección General del Deporte para que otorgue un apoyo económico a favor del Club Rotario Juárez Oriente, para la adquisición de 700 playeras, que se utilizarán con motivo de la "Carrera Pedestre Rotario". Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** De conformidad con los apartados de considerandos del presente, se aprueba la solicitud de apoyo económico a favor del C. FRANCISCO JAVIER SILVA MORENO, en su carácter de Presidente del Club Rotario Juárez Oriente, por la cantidad de \$17,000.00 M.N. (Diecisiete mil pesos 00/100 Moneda Nacional), para sufragar los gastos que requiere la adquisición de 700 playeras para la realización de la "Carrera Pedestre Rotaria", que tiene como objetivo recaudar fondos para el proyecto "Pasos Firmes" que consiste en ayuda a personas de bajos recursos con necesidad de prótesis u operación par haber sufrido algún traumatismo a pacientes que no cuentan con la solvencia económica para cubrir dicho tratamiento, dichos recursos serán entregados en una sola exhibición dentro de los siete días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se autorice por parte del H. Ayuntamiento el presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Los subsidios que otorga el gobierno municipal al amparo de la normatividad aplicable, están sujetos a bases normativas mencionadas en el apartado anterior, que deberán observar y cumplir en todo momento los beneficiarios de los mismos, por lo que una vez integrado el expediente de solicitud de subsidios, manifestando el Tesorero Municipal que existen fondos suficientes para su autorización, las personas físicas y/o morales beneficiadas con el mismo tendrán las obligaciones mencionadas en el apartado anterior.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

**ASUNTO NÚMERO DOCE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización al Ciudadano Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para otorgar en donación equipamiento a los Centros Municipales de Bienestar Infantil (CMBI) de Carácter Social denominados: Lázaro Cárdenas; Villas de Salvárcar; Camire Praderas, Camire Mezquital, Manuel Valdez y Amigo Fiel. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento, solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por las Comisiones de Hacienda y Desarrollo Social, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal para otorgar en donación equipamiento a los Centros Municipales de Bienestar Infantil (CMBI) de Carácter Social que se enumeran a continuación:

1. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social "Lázaro Cárdenas".
2. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social "Villas de Salvárcar".
3. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social "Camire Praderas".
4. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social "Camire Mezquital".
5. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social "Manuel Valdez".
6. Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social "Amigo Fiel".

**SEGUNDO.-** El equipamiento que se pretende donar, se detalla en el documento que se anexa al presente, así como las solicitudes particulares de cada uno de los presidentes de los consejos de los Centros Municipales de Bienestar Infantil y la documentación que los acredita como tales.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO TRECE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres para fortalecer la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en los diversos ámbitos y sectores políticos y sociales, públicos y privados del municipio. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento, solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por las Comisiones de Gobernación y Desarrollo Social, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para suscribir la actualización del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, con el Instituto Nacional de las Mujeres; cuyo objeto es fortalecer la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en los diversos ámbitos y sectores, políticos y sociales, públicos y privados del Municipio, así como a las instancias encargadas de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y los programas municipales.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los fines legales conducentes.

**ASUNTO NÚMERO CATORCE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para enajenar a título gratuito un inmueble propiedad del Municipio, a favor de la pareja que indique el Registro Civil derivado del sorteo en el evento denominado "Matrimonios Colectivos 2010". Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento, solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a la enajenación a título gratuito de inmueble propiedad del municipio el cual se encuentra ubicado en la calle Paseo de los Gorriones número 7631-27 B del Fraccionamiento Paseos del Alba en esta ciudad a favor de la pareja que resulte ganadora del sorteo que se llevará a cabo por la Secretaria General de Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la dirección del Registro Civil con el apoyo del Gobierno Municipal el día 12 de marzo del presente año en el evento denominado "Matrimonios Colectivos 2010" en esta ciudad.

**SEGUNDO.-** Procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar con cargo a los beneficiarios la presente operación en Escritura Pública, una vez que se notifique a la pareja agraciada.

**TERCERO.-** Publíquese que la presente donación fue con la colaboración del Municipio de Juárez.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO QUINCE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.-** Es un recurso de nulidad presentado por el Presidente Municipal, Licenciado José Reyes Ferriz y la Regidora Hilda Margarita Castillo Carrera, que en este momento la Comisión de Hacienda solicita sea retirando para una mejor análisis.

**SEGUNDO ASUNTO.-** Es un proyecto presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Salud Pública, en los siguientes términos:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** De conformidad con los apartados de resultandos y considerandos del presente, se acuerda que las 06 personas cuyos nombres son:

Josefina Valles Cruz

Estela Ibave Castro

Natividad Molina Reyes

María Aurelia García Muñoz

Regina Martínez Castañeda

Ramón Garza Agüero, continúen recibiendo el Servicio médico, por parte de Servicios Médicos Municipales, lo anterior, en virtud de que se les ha practicado estudio socio económico, resultando que no cuentan con las condiciones económicas para solventar su atención médica.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

Al pasar a votación el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

**TERCER ASUNTO.-** Es un proyecto presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, en los siguientes términos:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se acuerda instruir al Instituto Municipal de Investigación y Planeación la realización de los estudios y trabajos técnicos para dotar de fondo legal al poblado de San Agustín en el Valle de Juárez, así como exponer el proceso de integrar esos terrenos anteriormente ejidales a la autoridad municipal.

**SEGUNDO.-** El Instituto Municipal de Investigación y Planeación contará con un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales para entregar dichos estudios y trabajos técnicos y proponer el proyecto de acuerdo de dotación del fondo legal para el centro de población de San Agustín.

**TERCERO.-** Notifíquese, para los fines legales conducentes.

Al pasar a votación el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

**CUARTO ASUNTO.-** Es un proyecto presentado por los Regidores Integrantes de las Comisiones de Gobernación y Desarrollo Rural, referente a la creación del Reglamento de Desarrollo Forestal Sustentable del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra el Regidor José Mario Sánchez Soledad, propone que dicho asunto se turne al Departamento de Normatividad, con el propósito de que a más tardar en una semana presente un dictamen sobre las observaciones que encuentre al presente reglamento y habiendo sido debidamente secundada, fue aprobada por unanimidad de votos.

**QUINTO ASUNTO.-** Es un proyecto presentado por los Regidores Integrantes de las Comisiones de Gobernación y Ecología y Protección Civil, referente a la creación del Reglamento de Áreas Verdes y Silvicultura Urbana del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra el Regidor José Mario Sánchez Soledad, propone que dicho asunto se turne al Departamento de Normatividad, con el propósito de que a más tardar en una semana presente un dictamen sobre las observaciones que encuentre al presente reglamento y habiendo sido debidamente secundada, fue aprobada por unanimidad de votos.

**SEXTO ASUNTO.-** Es un proyecto presentado por el Presidente Municipal, Licenciado José Reyes Ferríz, en los siguientes términos:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza a los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, para que formalicen el otorgamiento en COMODATO a favor de la persona moral denominada "BARRA Y COLEGIO DE ABOGADOS DE CIUDAD JUÁREZ, A.C.", respecto de un inmueble propiedad municipal ubicado en las calles Profesora María Luisa Montoya Huerta, Profesora Luz Sid de Orozco y Profesora Guadalupe Chaboya de Yáñez, en el fraccionamiento Los Colorines, en esta ciudad, con 250 metros cuadrados de construcción.

**SEGUNDO.-** Una vez que se formalice el contrato de comodato que aquí se autoriza, la persona moral solicitante se deberá ajustar a las recomendaciones, condiciones y restricciones generales establecidas en los diversos dictámenes emitidos por las Dependencias Municipales con ingerencia en el presente asunto.

**TERCERO.-** Formalícese la operación de comodato, cuya celebración en este acto se aprueba, indicando su vigencia, la cual es por quince años, contando la misma, a partir de la firma del contrato correspondiente, dentro de la cual la persona moral deberá hacer uso de dicho inmueble para los fines y objetos señalados en el cuerpo del presente proyecto, así como el mantenimiento y financiamiento correspondiente.

**CUARTO.-** En caso de así convenir a los intereses del Municipio este tendrá la facultad de dar por rescindido el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 29, fracción XXVII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

**QUINTO.-** Notifíquese

Al pasar al análisis de este asunto y en uso de la palabra el Regidor Jose Mario Sánchez Soledad, propone que a manera de exhorto, la Barra y Colegio de Abogados, ayude al mantenimiento y conservación de las aéreas verdes comunes entre los vecinos del Fraccionamiento Los Colorines, y una vez habiendo sido secundada dicha propuesta por el Presidente Municipal, Licenciado Jose Reyes Ferriz, fue aprobado por unanimidad de votos.

**SEPTIMO ASUNTO.-** Es un proyecto presentado por el Regidor David Rodríguez Torres, en los siguientes términos:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** En virtud de las múltiples quejas que se han estado recibiendo, respecto del trato inhumano que se han estado dando por parte de personal que labora en la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana y en la Dirección de Oficialía Jurídica y Barandilla, a personas que son detenidas y remitidas con o sin causa justificada, ante los Jueces Calificadores, y en donde incluso, se ha llegado al exceso de desnudar a jóvenes y señoritas, y tomarles fotos en esas condiciones, los miembros del este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, hacemos un atento llamado al Secretario del H. Ayuntamiento y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin de que se sirvan girar las instrucciones necesarias al personal a su cargo, a fin de evitar que se comenten estos abusos en contra de los habitantes de nuestra ciudad y principalmente en contra de nuestros jóvenes.

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente acuerdo al Secretario del H. Ayuntamiento y al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a fin de que se sirvan dar cumplimiento al mismo.

Al someter a votación el presente asunto, fue aprobado por unanimidad de votos.

**OCTAVO ASUNTO.-** Es un proyecto presentado por el Regidor Arturo Domínguez Esquivel, en los siguientes términos:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se apruebe por parte de este H. Ayuntamiento, la cancelación dentro del rubro de pago de derechos por la expedición del certificado de antecedentes policíacos, en la ley de Ingresos para este año 2010, el concepto por pago de derechos del certificado de antecedentes policíacos, establecidos en el capítulo III de Derechos, numeral 9.2.

**SEGUNDO.-** Autorizar al Presidente Municipal y al Secretario del H. Ayuntamiento, para que giren las instrucciones necesarias a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y a la Dirección de Recursos Humanos de la administración municipal, para solicitarle que no continúe expidiendo el certificado de antecedentes policíacos, a la primera de las mencionadas, una vez aprobado el presente proyecto de acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se excluya obviamente dicha certificación como requisito obligatorio, para ingresar a trabajar a la administración municipal, de la segunda mencionada.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

Al pasar al análisis de este asunto y en uso de la palabra el Regidor Ramon Devora Miranda propone que este asunto sea turnado a las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Seguridad Pública, y habiendo sido debidamente secundada fue aprobada por unanimidad de votos.

Con fundamento en el artículo 102 (ciento dos) fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el Regidor José Mario Sánchez Soledad, solicitan la inclusión en el orden del día de un asunto especial y urgente, habiendo sido sometida a votación del Ayuntamiento dicha propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que se le solicitó diera a conocer su proyecto de acuerdo:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Los miembros de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, tal y como sucedió en el año de 1881, hacemos una elevada solicitud a la consideración del Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de que éste, presente a su vez, a la autoridad federal competente, una iniciativa para que en nuestro Municipio de Juárez se implemente "Una Zona Estratégica de Desarrollo o Zona Libre que sea una demarcación geográfica donde el tránsito de mercancías, servicios y personas se den con una mínima intervención gubernamental, reduciendo con ello los costos de operación, y a su vez esta reducción, de como resultado que los precios de los bienes y servicios sean muy competitivos ocasionando con ello no sólo más volúmenes de compra y generación de impuestos, sino también, se realice con mayor frecuencia, y todo esto conlleve beneficios económicos, sociales y culturales tangibles al área geográfica definida como Zona Estratégica de Desarrollo o Zona Libre.

**SEGUNDO.-** La solicitud que se presente al Congreso del Estado deberá de contener las siguientes consideraciones:

La Zona Estratégica de Desarrollo deberá:

- a) Minimizar las trabas regulatorias, como aranceles, tratamientos sectorizados especiales, entre otros.
- b) Generar mecanismos para que el mismo crecimiento genere los recursos necesarios para el desarrollo sustentable y la infraestructura necesaria.
- c) Ser una herramienta para detonar la integración de la comunidad.
- d) Generar oportunidades económicas para las familias juarenses.
- e) Generar riqueza y fuentes de empleos, de la que se desprendan recursos orientados a la generación de programas sociales.
- f) Crear un planteamiento primordial en el que la población sea el objetivo primordial con objetivos económicos y sociales al mediano y largo plazo.
- g) Combatir la pobreza, generando empleos de mayor calidad e inversiones.
- h) De la abundancia lograda de recursos federales y estatales, crear un mecanismo transparente para que 10% de estos se inviertan directamente en infraestructura social en Juárez.

**TERCERO.-** La presente solicitud que se hace al Congreso del Estado de Chihuahua, deberá de serle notificada a más tardar el día lunes primero de marzo, con los insertos necesarios, para que dicha propuesta sea presentada en la siguiente sesión del Congreso local, y para estos efectos se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del H. Ayuntamiento, a fin de que acudan, presente y defiendan, en la siguiente sesión del Congreso del Estado, la presente propuesta.

**CUARTO.-** Notifíquese.

Al pasar al análisis de este asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

Con fundamento en el artículo 102 (ciento dos) fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el Presidente Municipal, Licenciado José Reyes Ferríz, solicitan la inclusión en el orden del día de un asunto especial y urgente, habiendo sido sometida a votación del Ayuntamiento dicha propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que se le solicitó diera a conocer su proyecto de acuerdo:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Para efecto de dar cumplimiento a los acuerdos tomados por los tres niveles de Gobierno y por la sociedad juarense dentro del Programa "Todos Somos Juárez", se autoriza la desincorporación y enajenación a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública, respecto del inmueble propiedad del Municipio, ubicado entre las Calles Salvador Herrera

Corral, Prof. Francisco Escarcega, Marcelo Caraveo y Tecate, de la Colonia Juanita Luna en esta ciudad, con una superficie total de 29,800.03m<sup>2</sup>, exclusivamente para la instalación de dos escuelas de educación media superior.

**SEGUNDO.-** Procédase por conducto de los C.C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Oficial Mayor y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la presente operación en Escritura Pública, concediéndose a la promovente un plazo máximo para escriturar de seis meses contados a partir de la fecha en que se apruebe por el H. Ayuntamiento la desincorporación y enajenación a título gratuito del predio, la escritura pública deberá incluir las condicionantes señaladas en el oficio no. DGOP y DU/DCDU/105/10 emitido por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de fecha 5 de Febrero de 2010.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

Al pasar al análisis de este asunto y en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa del trámite a la Comisión Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que al someter a votación el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

**ASUNTO NÚMERO DIECISEIS.-** No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las trece horas con dos minutos del mismo día, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

**Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:**

**a).**- Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios; **b).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para desincorporar un predio municipal, identificado como Lote 1 y 2 Bis, de la manzana 4 de la Colonia Pancho Villa, con una superficie de 189.72 M<sup>2</sup>, a favor de Enrique Baquier Lozano; **c).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para desincorporar un predio municipal, identificado como Lote 17 de la Manzana 17 de la Colonia Municipio Libre, con una superficie de 210.526 M<sup>2</sup>, a favor de Dionisio Calvillo Velázquez; **d).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para enajenar a título oneroso un inmueble municipal, ubicado en la esquina que forman las calles Paseo de la Victoria y Prolongación Ejército Nacional, con una superficie de 3,650.31 M<sup>2</sup>, a favor de la persona moral Inmobiliaria Pejorza, S.A. de C.V.; **e).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para revocar el acuerdo tomado en la Sesión número 98 de fecha 13 de septiembre del 2007, relativo a la desincorporación y enajenación de un predio a favor de la asociación religiosa denominada Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús. A.R.; **f).**- Proyecto de acuerdo de la Autorización para realizar una transferencia de presupuesto de los Centros Municipales de Bienestar Infantil (CMBI) a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; **g).**- Proyecto de acuerdo de la autorización a la Dirección General del Deporte para que otorgue un apoyo económico a favor del Club Rotario Juárez Oriente, para la adquisición de 700 playeras, que se utilizaran con motivo de la "Carrera Pedestre Rotario"; **h).**- Proyecto de acuerdo de la autorización al Ciudadano Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para otorgar en donación equipamiento a los Centros Municipales de Bienestar Infantil (CMBI) de Carácter Social denominados: Lázaro Cárdenas; Villas de Salvarcar; Camire Praderas, Camire Mezquital, Manuel Valdez y Amigo Fiel; **i).**- Proyecto de acuerdo de la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres para fortalecer la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en los diversos ámbitos y sectores políticos y sociales, públicos y privados del municipio; **j).**- Proyecto de acuerdo de la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para enajenar a título gratuito un inmueble propiedad del Municipio, a favor de la pareja que indique el Registro Civil derivado del sorteo en el evento denominado "Matrimonios Colectivos 2010"; **k).**- Proyecto de acuerdo del Primer Asunto General presentado por el Presidente Municipal y la Regidora Hilda Margarita Castillo; **l).**- Proyecto de acuerdo del Segundo Asunto General presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Salud Pública; **m).**- Proyecto de acuerdo del Tercer Asunto General presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural; **n).**- Proyecto de acuerdo del Cuarto Asunto General presentado por los Regidores Integrantes de las Comisiones de Gobernación y Desarrollo Rural; **ñ).**- Proyecto de acuerdo del Quinto Asunto General presentado por los Regidores Integrantes de las Comisiones de Gobernación y Ecología y Protección Civil; **o).**- Proyecto de acuerdo del Sexto Asunto General presentado por el Presidente Municipal, Licenciado José Reyes Ferríz; **p).**- Proyecto de acuerdo del Séptimo Asunto General presentado por el Regidor David Rodríguez Torres; **q).**- Proyecto de acuerdo del Octavo Asunto General presentado por el Regidor Arturo Domínguez Esquivel; **r).**- Proyecto de acuerdo del Primer Asunto Especial y Urgente presentado por el Regidor José Mario Sánchez Soledad; **s).**- Proyecto de acuerdo del Segundo Asunto Especial y Urgente presentado por el Presidente Municipal, Licenciado José Reyes Ferríz; **t).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LIC. JOSÉ REYES FERRIZ**

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**C. LEOPOLDO CANIZALES SÁENZ**

**C. HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA**

**C. LETICIA CORRAL JURADO**

**C. RAÚL DE LEÓN APRAEZ**



C. RAMON DEVORA MIRANDA

C. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ

C. ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL

C. MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ

C. ARACELI FLORES SOTO

C. JESUS MANUEL LICON LOZOYA

C. AURORA LOPEZ FLORES

C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO

C. DAVID RODRIGUEZ TORRES

C. JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD

C. CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ

C. MARIO TÉLLEZ CONTRERAS

C. SERGIO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ

C. LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO

-----DOY FE-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. JOSÉ GUILLERMO DOWELL DELGADO